



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 447 Año 2018 Folio N° 167

Asunto: -DEPARTAMENTO DE OBRAS -

Llamado a Licitación - Mantenimiento "Ordinario Superior" tramo caminería rural,  
Camino a Cañas.-

Resolución N° 624/018 Artigas, 4 de mayo de 2018.

**VISTO:** que con fecha 13 de marzo de 2018 esta Comuna dictó la Resolución N° 320/018, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 8/2018 para la ejecución de obras de Mantenimiento Ordinario Superior en tramo de caminería rural "Camino a Cañas y de 3 Bocas", en el Departamento de Artigas;

**RESULTANDO:** i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 158 al Llamado se presentaron cuatro ofertas: Oferta N° 1 de la Empresa NUAMERICA S.A., Oferta N° 2 de la Empresa Constructora DBM, Oferta N° 3 Empresa PAGANINI S.R.L. y Oferta N° 4 de la Unipersonal Rodrigo Jimenez Felice.

**CONSIDERANDO:** i) los informes Técnico (fojas 160), de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 162), de la Asesoría Jurídica (fojas 164) y de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas (fojas 166);

ii) las facultades conferidas al suscrito;

**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 8/2018 para la ejecución de obras de Mantenimiento Ordinario Superior en Tramo de caminería rural "Camino a Cañas y de 3 Bocas", en el Departamento de Artigas, a la Empresa Constructora NUAMERICA S.A., por el monto total de \$ 6.475.315 (pesos uruguayos seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos quince) IVA y Leyes Sociales incluidos.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las empresas oferentes, remítase fotocopia de la presente a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias y ejemplares en su oportunidad. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante), y al Sector Notarial para la redacción del contrato respectivo; intervenga Dirección de Hacienda, y pase a la Dirección de Obras a sus efectos.

**Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ**  
Secretario General

  
**MARIO CASAN MURILLO**  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec.Adm./mvv



Intendencia de Artigas

Carpeta N° 447 Año 2018 Folio N° 167

Asunto: -DEPARTAMENTO DE OBRAS -

Llamado a Licitación - Mantenimiento "Ordinario Superior" tramo caminería rural,  
Camino a Cañas.-

Resolución N° 624/018 Artigas, 4 de mayo de 2018.

**VISTO:** que con fecha 13 de marzo de 2018 esta Comuna dictó la Resolución N° 320/018, aprobando los Pliegos de Condiciones Particulares, y disponiendo el Llamado a Licitación Abreviada N° 8/2018 para la ejecución de obras de Mantenimiento Ordinario Superior en tramo de caminería rural "Camino a Cañas y de 3 Bocas", en el Departamento de Artigas;

**RESULTANDO:** i) que se cumplió con las publicaciones correspondientes;

ii) que según Acta de fojas 158 al Llamado se presentaron cuatro ofertas: Oferta N° 1 de la Empresa NUAMERICA S.A., Oferta N° 2 de la Empresa Constructora DBM, Oferta N.º 3 Empresa PAGANINI S.R.L. y Oferta N.º 4 de la Unipersonal Rodrigo Jimenez Felice.

**CONSIDERANDO:** i) los informes Técnico (fojas 160), de la Comisión Asesora de Adjudicaciones (fojas 162), de la Asesoría Jurídica (fojas 164) y de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas (fojas 166);

ii) las facultades conferidas al suscrito;


**EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS**

**RESUELVE:**

1º) Adjudicar la Licitación Abreviada N° 8/2018 para la ejecución de obras de Mantenimiento Ordinario Superior en Tramo de caminería rural "Camino a Cañas y de 3 Bocas", en el Departamento de Artigas, a la Empresa Constructora NUAMERICA S.A., por el monto total de \$ 6.475.315 (pesos uruguayos seis millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos quince) IVA y Leyes Sociales incluidos.

2º) Cúmplase, insértese en el Libro de Resoluciones, notifíquese a las empresas oferentes, remítase fotocopia de la presente a la Oficina de Comunicación para su publicación e inclusión a la página Web, agregándose a estos obrados las respectivas constancias y ejemplares en su oportunidad. Sigán estos obrados a la Oficina de Licitaciones para su publicación en Compras Estatales (adjuntando comprobante), y al Sector Notarial para la redacción del contrato respectivo; Intervenga Dirección de Hacienda, y pase a la Dirección de Obras a sus efectos.

Dr. LUIS AUGUSTO RODRÍGUEZ DÍAZ  
Secretario General

  
FABIO CARIANI MURILLO  
Intendente Departamental  
de Artigas

Sec. Adm./mrv